

COLECCIÓN MUNDIAL DE AZAFRÁN Y CROCUS SPP (CROCUSBANK) *Protocolo de Adquisición y/o Recogida de Material¹*

Banco de Germoplasma Vegetal de Cuenca

INTRODUCCIÓN

En el marco del Proyecto “Recursos genéticos del azafrán y especies afines” (CrocusBank), financiado por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea (AGRI-2006-0265), el Banco de Germoplasma Vegetal de Cuenca (BGV-CU) tiene como objetivo la conservación, multiplicación, caracterización y documentación de la colección mundial de germoplasma de azafrán y especies afines. Como parte de su política de conservación y gestión de los recursos fitogenéticos, el BGV-CU pone a disposición el siguiente protocolo de adquisición y/o recogida de material para su incorporación a la colección mundial.

ASPECTOS GENERALES

I) Los materiales que pueden conservarse y/o suministrarse en el BGV-CU, serán cormos y/o semillas de:

- a) Especies silvestres y formas regresivas
- b) Especies o variedades de Agricultura Tradicional (Cultivares Primitivos)
- c) Especies o variedades de Agricultura Convencional y/o Jardinería que no estén protegidas por los registros legales en vigencia.
- d) Materiales sometidos a programas de mejora clásica, biotecnológicos o de ingeniería genética, previa autorización de los investigadores responsables de dichos programas.

II) Procedimiento para la incorporación de materiales al BGV de Cuenca

- a) Los materiales que llegan al BGV de Cuenca pueden proceder de expediciones de colecta de material realizadas por los distintos equipos de trabajo del proyecto CROCUSBANK u otro personal colaborador, de donaciones y/o intercambios realizados con otras instituciones, o por compra a empresas u otras entidades.
- b) El material debe estar debidamente etiquetado y documentado (datos de pasaporte, agronómicos, de conservación, registros de entrada, registros de salida, etc.). Se recomienda cumplimentar en la medida de lo posible todos los datos contemplados en la [Ficha de Recolección](#).
- c) En la donación y/o intercambio de materiales, el donante y receptor deberán firmar el correspondiente Acuerdo Interno de Transferencia de Material (ATM).
- d) La donación y/o intercambio de materiales deberá ajustarse a la normativa internacional establecida sobre la materia y en especial al [Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos](#), el [Código Internacional de Conducta para la Recolección y Transferencia de Germoplasma Vegetal](#), la [Convención Internacional de Protección Fitosanitaria](#) y el [Convenio sobre Diversidad Biológica](#).

PROTOCOLO DE RECOGIDA DE MATERIAL DE CROCUS⁽¹⁾

2.1 ESTRATEGIAS DE MUESTREO

- a) Ubicar las zonas de colecta para las especies objetivo:
 - Consultando la bibliografía disponible sobre el género (estudios ecogeográficos, florísticos, Información Geográfica, Cartografía, etc.).
 - Consultando especialistas en el género, botánicos, agricultores, agentes forestales, habitantes de la localidad, etc
- b) Si la colecta se realiza sobre especies o zonas protegidas, obtener los permisos de las autoridades nacionales, regionales y/o locales competentes.
- c) Recopilar toda la información sobre la especie objetivo y el sitio de recolección (consultar la [Ficha de Recolección](#))

¹Adaptado de Jaramillo, S. y Baena, M. *Conservación ex situ de recursos fitogenéticos*. IPGRI. Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos. Grupo América. Cali, Colombia, 2000.

d) Dividir la zona de muestreo según sus variaciones ecogeográficas, edafoclimáticas y florísticas; con el objetivo de muestrear la máxima variabilidad de la población muestreada.

2.2 TIPO Y TAMAÑO DE LA MUESTRA

- Se recomienda recolectar muestras del mayor tamaño posible, que abarquen la máxima variabilidad sin hacer peligrar la población y atendiendo a las indicaciones de los permisos obtenidos en su caso.
- La cantidad total debe tener en cuenta las posibles pérdidas de material (muerte natural, baja viabilidad, esterilidad, daños de transporte, etc.) y en su caso, las necesidades de duplicados de seguridad.

Las recomendaciones sobre cada tipo de material, y las cantidades óptimas a suministrar de acuerdo a la estrategia de conservación y multiplicación establecida en el BGV-CU son las siguientes:

a) *Material vegetativo (bulbos o cormos):*

- Se recomienda envolver las muestras en un material absorbente (Ej.: papel de periódico) y utilizar bolsas transpirables (mallas) en el transporte para evitar el desarrollo de hongos sobre el material vegetal.
- Cantidad óptima a suministrar de azafrán (*C. sativus* L.): 50 bulbos (10 para colección de reserva y 40 para multiplicación).
- Cantidad óptima a suministrar de crocos silvestres: 50 bulbos (10 para colección de reserva y 40 para multiplicación).

b) *Material vegetativo (planta completa):*

- Se recolectarán plantas completas cuando el material vegetal se encuentre en estadios inmaduros de desarrollo y/o convenga realizar algún tipo de medición adicional en el laboratorio.
- Se recomienda utilizar recipientes de tamaño apropiado para facilitar su posterior transporte (pequeñas macetas).
- Debe incluirse la mayor cantidad de cepellón (conjunto de raíces y tierra) que permita la maceta para que la planta vegete adecuadamente hasta el momento oportuno para la extracción de cormos o semillas.
- Para la conservación y/o posterior envío al BGV-CU, se recomienda obtener los cormos y/o semillas.

c) *Semillas:*

- Cuando se colectan semillas es recomendable recoger los frutos (cápsulas) maduros completos ya que es más práctico y las semillas se mantienen viables por más tiempo.
- Las semillas deben estar maduras para que toleren la desecación
- Se deben extraer las semillas manualmente.
- La cantidad mínima recomendable por entrada es de **1000 semillas** (destinadas a conservación, regeneración y pruebas de viabilidad).

2.3 INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LAS ZONAS DE COLECTA Y EL MATERIAL VEGETAL

La información adicional sobre el sitio de recolección y el material vegetal (requeridas en la [Ficha de Recolección](#)) permitirá establecer, en el BGV-CU, unas condiciones de conservación *ex situ* similares a las del medio de procedencia del material enviado.

2.4 RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL ENVÍO DEL MATERIAL AL BGV-CU

- Después de la recolección, la muestra se debe enviar lo más rápido posible al BGV-CU para evitar que el material pierda viabilidad.
- El material debe enviarse perfectamente etiquetado y en los recipientes adecuados según el tipo de muestra (cormos y/o semillas).
- El empaquetamiento debe ser suficientemente sólido, para evitar daños al material o cualquier otra eventualidad durante el transporte.
- Modo de envío recomendado: Paquetería certificada.

Enviar el material vegetal y la información adicional a:

CENTRO DE INVESTIGACIÓN AGRARIA DE ALBALADEJITO
(BANCO DE GERMOPLASMA VEGETAL DE CUENCA)

Ctra. Toledo-Cuenca, km 174, 16194 Cuenca (España)

Para más información: e-mail: mde@jccm.es / Teléfono: +34 969-213763